

AVISO

CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO CARRION (PALENCIA)

Declarada la utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona regable del Bajo Carrión (Palencia), por Acuerdo 13/2024, de 8 de febrero, de la Junta de Castilla y León (Bocyl de 12 de febrero), por esta Unidad Territorial del ITACYL en Palencia se va a dar comienzo a los trabajos de Investigación de la Propiedad, encaminados a la elaboración de las Bases Provisionales.

A tal efecto, se ha comunicado individualmente a los titulares catastrales, la relación de parcelas catastrales de su titularidad sujetas a concentración parcelaria.

Igualmente, con dicha comunicación se acompaña la hoja de investigación de la propiedad, que debidamente cumplimentada deberá devolver a esta Unidad Territorial de Itacyl:

- Por correo ordinario dirigido al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León Avda. de Asturias n.º 30 CP 34005 PALENCIA
- Por correo electrónico: bajocarrion@itacyl.es
- Presencialmente, (con cita previa en el teléfono 979 706376), tanto en los Ayuntamientos afectados como en las oficinas de la Unidad Territorial de Itacyl en Palencia.

Con la hoja de investigación de la propiedad, se deberá acompañar necesariamente:

- fotocopia del D.N.I. del declarante o declarantes si fueran varios propietarios
- Fotocopia de los documentos que acrediten como propietario al declarante

Se recuerda a todos los propietarios, la obligación de solicitar autorización previa, al órgano responsable de la tramitación del proceso de concentración parcelaria, para la realización de obras o mejoras en las parcelas, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones preceptivas.

Palencia a 27 de febrero de 2024

EL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL
DEL ITACYL DE PALENCIA

Fdo.: Ignacio Cabañas Rincón